



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA
NIT: 800130653-9

RESOLUCION DE APERTURA N°. 202318213
24 DE AGOSTO DE 2023.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°. 106-SAMC-CENACBARR-2023 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ALOJAMIENTOS TIPO “U” DEL BATALLON DE INGENIEROS DE COMBATE N°2 UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA.

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA Y ORDENADOR DEL GASTO, En ejercicio de sus facultades legales conferidas mediante Resolución N°. 008596 de fecha 09 de diciembre de 2022, Acta de Posesión de la Dirección De Contratación Regional Y Especializada Del Ejercito Nacional N°. 003 de Fecha 13 de enero de 2023 y Resolución N°. 4223 del 23 de junio de 2022 por medio de la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativos y se dictan otras disposiciones., según lo estipulado en la Resolución N°. 4130 del 16 de junio de 2022, por la cual se reglamenta el Manual de Contratación y convenios del Ministerio de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA, mediante el correspondiente estudio previo evidencio la necesidad de realizar: el MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ALOJAMIENTOS TIPO “U” DEL BATALLON DE INGENIEROS DE COMBATE N°2 UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA.

Que para llevar a cabo este proceso de contratación el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA cuenta con los recursos necesarios para cubrir esta necesidad, teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para: MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ALOJAMIENTOS TIPO “U” DEL BATALLON DE INGENIEROS DE COMBATE N°2 UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA. por un valor total de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$132.000.000,00) M/CTE, respaldados mediante los certificados de disponibilidad presupuestal N°. 12523 de fecha 27 de junio de 2023, incluidos todos los costos directos e indirectos, los impuestos, tasas y contribuciones que conlleva la celebración del presente proceso de selección, expedido por el Jefe de Presupuesto de La CENAC BARRANQUILLA así:

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO						REC	C/S	DESCRIPCIÓN	VALOR
001 CENAC BARRANQUILLA	A	02	02	02	005	004	10	CSF	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	132,000,000.00
PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO										132,000,000.00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Calle 58 No. 59 – 136 Barranquilla Atlántico
www.ejercito.mil.co
Cenacbarranquilla@buzonejercito.mil.co



PUBLICA

Pliegos de Condiciones definitivos	
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	31/08/2023 6:00 PM
Plazo máximo para expedir adendas	31/08/2023 7:00 PM
Presentación de Ofertas	1/09/2023 2:00 PM
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	6/09/2023 4:00 PM
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	11/09/2023 4:00 PM
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	12/09/2023 4:00 PM
Firma del Contrato	12/09/2023 6:00 PM
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	15/09/2023 12:00 PM
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	15/09/2023 2:00 PM

Que el MDN - EJÉRCITO NACIONAL - **LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA** debe publicar el texto definitivo de los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos en el portal único de contratación, www.secop.gov.co

Que en virtud del principio de transparencia se hace necesario convocar a las veedurías ciudadanas conformadas de acuerdo con la ley 850 de 2003.

De conformidad con lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

PRIMERO: Adelántese mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°. 106-SAMC-CENACBARR-2023**, de conformidad con el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Ley 1150 de 2007, para: **MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ALOJAMIENTOS TIPO "U" DEL BATALLON DE INGENIEROS DE COMBATE N°2 UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA.**

SEGUNDO: ordénese la apertura del proceso por **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°. 106-SAMC-CENACBARR-2023**

TERCERO: Que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 se ordena publicar la presente Resolución en el SECOP II, a través del portal web www.secop.gov.co y Adóptese el texto definitivo de los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos en el portal único de contratación, con el fin que cualquier persona interesada los consulte en el siguiente link: www.secop.gov.co.

CUARTO: **EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°. 106-SAMC-CENACBARR-2023**, se desarrollará con fundamento en los parámetros fijados por la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y demás normas concordantes y vigentes relacionadas con la materia.

QUINTO: Que en virtud del principio de transparencia el Ejército Nacional - **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA**, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría ciudadana, y que se encuentre conformidad de acuerdo a la ley 850 de 2003, para que realicen el control social al

presente proceso de selección.

DATOS DEL PROCESO

SEPTIMO: El presente Acto Administrativo rige a partir del día de su publicación y no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE, Y CUMPLASE,

Dada en Barranquilla – Atlántico a los Veinticuatro (24) días del mes de agosto del año 2023.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Teniente Coronel **NELSON JAVIER ARDILA HERRERA**
Director y Ordenador del Gasto CENAC BARRANQUILLA

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

ASJ. MARIA CECILIA RAMOS MEZA
Asesora jurídica Cenac Barranquilla
Estructurador Jurídico

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Revisó: **TE. ANDRES FELIPE GELACIO**
Jefe contratos CENACBARR

